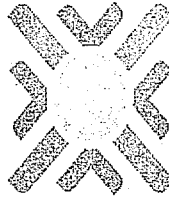


RECIBIDO
Lic. Chernas
16 JUN. 2020
13:06

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 16 de Junio del 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, Coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente por escrito, y medio electrónico la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, A REFORZAR LAS CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PROMOVER LA DONACIÓN ALTRUISTA DE SANGRE, A FIN DE EVITAR SU ESCASEZ ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA.**

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **urgente y obvia resolución.**

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Aurora López Acevedo

DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
16 JUN. 2020
13:00
C. Chernas

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de Junio del 2020.

**CIUDADANO DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

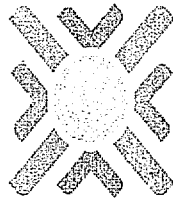
La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, y 59 fracción I y LXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 3, fracción XXXVI, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 3 fracción XXXVII, 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de la Honorable Asamblea, por su conducto, el siguiente **Punto de Acuerdo por el que, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a reforzar las campañas permanentes para promover la donación altruista de sangre, a fin de evitar su escasez ante cualquier contingencia.**

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **urgente y obvia resolución.**

Basando la presente proposición de acuerdo, a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La sangre es un tejido líquido que recorre el organismo, a través de los vasos sanguíneos que transporta las células necesarias para llevar a cabo las funciones vitales, tales como respirar, formar sustancias, defenderse de agresiones, etc. La



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

cantidad de sangre de una persona está en relación con su edad, peso, sexo y altura. Una persona adulta tiene entre 4, 5 y 6 litros de sangre, es decir, un 7% de su peso corporal.¹

La sangre transporta los principios nutritivos desde el aparato digestivo hasta las células, donde se recogen también las sustancias de desecho para eliminarlas gracias a los riñones, el hígado y otros órganos de excreción. También es la encargada de regular el transporte de oxígeno y la eliminación del anhídrido carbónico. Tiene un papel importante en funciones como la coagulación, la inmunidad y el control de la temperatura corporal.

La sangre está constituida por varios elementos con funciones diferentes, de ahí que puedan ser transfundidos a pacientes distintos según las características de su enfermedad. Es por eso que con sólo una donación se puede beneficiar a más de un enfermo.

Todas las células que componen la sangre se fabrican en la médula ósea. Ésta se encuentra en el tejido esponjoso de los huesos planos (cráneo, vértebras, esternón, crestas ilíacas) y en los canales medulares de los huesos largos (fémur, húmero).

La sangre es un tejido renovable del cuerpo humano, esto quiere decir que la médula ósea se encuentra fabricando, durante toda la vida, células sanguíneas ya que éstas tienen un tiempo limitado de vida. Esta "fábrica", ante determinadas situaciones de salud, puede aumentar su producción en función de las necesidades. Por ejemplo, ante una hemorragia aumenta hasta siete veces la producción de glóbulos rojos y ante una infección aumenta la producción de glóbulos blancos.

Los principales componentes de la sangre son:

- a) **Los glóbulos rojos;** se encargan de transportar el oxígeno de los pulmones hacia los tejidos y captan el anhídrido carbónico producido en los tejidos que es eliminado luego por las vías respiratorias.
- b) **Los glóbulos blancos;** defienden al organismo contra las infecciones bacterianas y virales.
- c) **Las plaquetas;** impiden las hemorragias, favoreciendo la coagulación de la sangre.

¹ http://www.donasang.org/que-es-la-sang/es_index.html

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- d) **El plasma;** además de servir como transporte para los nutrientes y las células sanguíneas, contiene diversas proteínas (inmunoglobulinas, albúmina y factores de coagulación) que van a ser de utilidad en la terapia transfusional, como se explica más adelante en la sección de Hemoderivados.

A pesar de que la sangre cumple las mismas funciones en todos los individuos, no es idéntica en todos. Existen diferentes "tipos" de sangre, esta característica es genética, es decir, nacemos con una sangre que pertenece a determinado grupo. Por lo tanto, nuestro organismo acepta sólo la sangre del mismo grupo (la sangre compatible) y rechaza la de los otros grupos, con reacciones que pueden llegar a ser muy graves.

Los sistemas de grupos sanguíneos más conocidos son el Sistema ABO (grupo A, grupo B, grupo AB y grupo O) y el Sistema Rhesus, conocido como Factor Rh, (Positivo o Negativo). Estos Sistemas están presentes simultáneamente en todos los individuos. Cuando se habla de Grupo y Factor se refiere al Sistema ABO y Rh.

Al tomar en cuenta estas aseveraciones, se nota que ante la falta de uno o más componentes de la sangre, una persona puede estar en riesgo de enfermedades, complicaciones o incluso peligrar su vida. Ante esta posibilidad se cuenta con los servicios de medicina transfusional que ofrece los distintos componentes de la sangre para el beneficio de las personas.

Como se ha explicado, la sangre **es un componente fundamental de nuestro cuerpo y no es posible vivir sin ella.** La sangre humana es considerada como un elemento terapéutico indispensable para el tratamiento de diversos padecimientos y a pesar de los avances tecnológicos y científicos no ha sido posible hasta este momento sustituirla en forma total de manera artificial; por tal motivo, dependemos de la donación de sangre de nuestros semejantes.

Por ello, donar sangre es donar vida, pues las transfusiones no solo forman parte del tratamiento de determinadas enfermedades, sino también a salvar vidas ante situaciones médicas de extrema gravedad, tales como:

- *Personas con cáncer y enfermedades sanguíneas y para pacientes con determinados tipos de anemia,*
- *Personas que necesitan una operación, incluyendo aquellos con afecciones cardíacas, y para personas que han sufrido algún tipo de traumatismo, como los ocasionados en accidentes de circulación,*

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- *Pacientes de obstetricia y ginecología,*
- *Y actualmente a pacientes con COVID-19.*

Se puede donar sangre con un intervalo mínimo de dos meses. Los hombres pueden donar en cuatro ocasiones durante un periodo de doce meses y las mujeres en tres ocasiones al año.²

2. Como bien sabemos, la donación de sangre implica también su análisis y los donadores pueden mejorar la calidad de vida de otras personas o incluso evitar su muerte, pero también pueden beneficiarse conociendo si son portadores o susceptibles de algún padecimiento grave como diabetes, hepatitis, VIH/SIDA, anemia, por mencionar algunos.

Como podemos observar, la donación de sangre debe promoverse como parte de nuestra cultura sanitaria, donde todas y todos colaboremos a regalar un poco de vida a nuestros semejantes.

A nivel mundial se obtienen 110 millones de unidades de Sangre, mientras que en México, se obtienen 3.2 millones de sangre, es decir, solo el tres por ciento³.

El sistema de salud en el país padece uno de sus momentos más álgidos debido a la pandemia del Covid-19, lo cual ha tenido un gran impacto en las donaciones de sangre, pues los registros mostraron una importante disminución del 77% durante el mes de mayo, respecto a lo que se donó en el mismo mes, pero del año 2019. Siendo de 52,677 en abril y 32,855 en mayo de 2020; asimismo, los servicios quirúrgicos representaron solo el 13% de las transfusiones, mientras que el 80% fue destinado a servicios no quirúrgicos y el 7% a ginecología y obstetricia.⁴

Durante esta emergencia sanitaria se requiere donación de sangre para pacientes con cáncer, personas que sufren algún accidente traumático, cirugías de urgencia, entre otros, además de los requerimientos de los pacientes con COVID-19. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, los pacientes con leucemia aguda requieren de 8 a 12 transfusiones en un mes; los pacientes con tumores sólidos necesitan de 2 a 4

² <https://www.bancosangrerioja.org/donacion/preguntas-frecuentes/114-con-que-frecuencia-se-puede-donar-sangre>

³ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/14-06-2020/donacion-de-sangre-insuficiente-para-responder-la-demanda-de-hospitales-en-oaxaca>

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555760/CP_Salud_COVID-19_Avances_transf_03jun20.pdf

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

transfusiones en un mes y los pacientes de trasplantes de médula ósea demandan de 4 a 6 transfusiones de concentrados eritrocitarios y de 8 a 10 transfusiones de plaquetas.

Ante esta situación, el Sistema Nacional de Salud enfrenta dos importantes retos: por un lado la disminución de la disponibilidad de donantes de sangre y por otra parte la necesidad de mejorar el uso racional de la sangre. Para tal efecto, a partir del 9 de abril se implementa la "Estrategia para el abastecimiento de sangre segura durante pandemia COVID-19", que tiene como objetivos:

- Optimizar la reserva de componentes sanguíneos almacenados.
- Dar continuidad a los servicios de sangre.
- Garantizar la seguridad del donante y del personal del banco de sangre.
- Evitar la propagación de COVID-19 en la cadena transfusional.

Ante estas circunstancias, como legisladora comparto la preocupación por fomentar la cultura de donar sangre, ya que lamentablemente, los bancos de Sangre y hospitales que existen en el Estado batallan día a día ante la escasez de unidades de sangre.

En estos momentos el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, es uno de los más afectados, ya que está sufriendo una seria situación de escasos donadores de sangre, y la situación se agudiza ante la pandemia de COVID-19 que estamos atravesando, pues factores como; el alto índice de contagios que se han registrado en la capital, los casos sospechoso y el poco o nulo traslado de personas ante cierre de accesos de varias comunidades ha complicado aún más la situación, por lo que padres de familia de pacientes que requieren un soporte transfusional han tenido que hacer uso de las redes sociales, solicitando la Donación Altruista para ayudar a niños con Leucemia y Tumores sólidos.⁵

Ante la difícil situación de encontrar donadores de sangre, las personas han tenido que utilizar las redes sociales, como una forma de encontrarlos, un ejemplo altruista es el que realiza la organización sin fines de lucro llamada "CON CAUSA"⁶, misma que puede ser localizada en la red social "Facebook", misma que promueve la donación de sangre, publicando las solicitudes de personas que necesitan transfusiones sanguíneas.

Los Servicios de Salud de Oaxaca, establecen que la donación de Sangre es insuficiente para responder la demanda de hospitales, ya que en el estado solamente se obtienen 27 mil unidades en todo el sector, por lo que se requiere de tres mil unidades más para satisfacer la demanda que existe en las unidades médicas.

Oaxaca es uno de los estados a nivel nacional con el menor índice de donación altruista ya que menos del 10% de la población oaxaqueña realiza esta actividad. Es

⁵ <http://redaccionoaxaca.com/index.php/2020/06/09/video-hospital-de-la-ninez-oaxaqueña-sufre-desabasto-de-donadores-de-sangre-padres-de-pacientes-han-solicitado-urgentemente-la-donacion-altruista/>

⁶ <https://www.facebook.com/concausamexico>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

por ello que hoy más que nunca, resulta necesario superar estas barreras y recuperar la confianza de la gente en la donación altruista de sangre, a fin de contar con componentes sanguíneos suficientes para la atención de pacientes con COVID-19 y otros padecimientos.

3. La única forma de asegurar un suministro suficiente de sangre segura es mediante donaciones regulares no remuneradas. Por esta razón, en 2005 la Asamblea Mundial de la Salud designó el 14 de junio de cada año como el **Día Mundial del Donante de Sangre**, con el objetivo de agradecer a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado sangre a que lo hagan.

Se celebra en este día en honor al natalicio de Karl Landsteiner, a quien se le atribuye el descubrimiento de los grupos sanguíneos ABO en 1900.⁷

Esta fecha también sirve para sensibilizar sobre la necesidad mundial de disponer de sangre segura y sobre cómo cualquier persona puede contribuir en esta causa. En 2020, el Día Mundial del Donante de Sangre lleva por tema "La sangre segura salva vidas", y el lema es "Dona sangre para que el mundo sea un lugar más saludable". Los objetivos de esta campaña son:

- Homenajear y dar las gracias a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan.
- Sensibilizar más sobre la necesidad urgente de disponer de más sangre segura para utilizarla donde y cuándo sea necesario con miras a salvar vidas.
- Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal.
- Obtener apoyo a escala nacional, regional y mundial de gobiernos para el desarrollo y reforzamiento de los programas nacionales de sangre, e invertir en ellos.

La transfusión sanguínea, hablando de salud, es un tema de suma importancia para nuestra población. Representa un regalo de vida, una forma en la que la humanidad demuestra de manera pura, su espíritu altruista y su capacidad de ver por los demás, es por eso que debemos fomentarla.

⁷ <https://www.gob.mx/salud/seguropopular/es/articulos/dia-mundial-del-donante-de-sangre-204556?tab=>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Los derechos humanos se definen como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

En ese sentido, en el artículo 25. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que:

"1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º establece que:

"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece."

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.."

Por su parte el artículo 4º, párrafo 4 establece:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

La protección de la salud es una prerrogativa que la Constitución consagra como derecho humano y social, cuya finalidad consiste no sólo en recuperar el bienestar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

cuando sobreviene alguna enfermedad sino, más aún, en preservar la salud de los individuos; es decir, tiene como principal objetivo conservar la integridad y el correcto funcionamiento de los humanos, requisito indispensable para lograr la superación individual y colectiva, así como propiciar el desarrollo social, económico y político que perseguimos como nación.

La garantía constitucional al derecho a la salud procura principalmente que se provea lo necesario para prolongar y mejorar la calidad de la vida humana y otorgar servicios de salud de satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

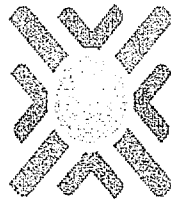
De igual manera, en nuestro país contamos con diversos instrumentos e instituciones para impulsar la donación de sangre. Al respecto, la Ley General de la Salud, en el artículo 329 Bis, segundo párrafo menciona que corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias determinar los mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.

En el artículo 313, fracción V, menciona que compete a la Secretaría de Salud elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos.

Así mismo en su artículo 341 Bis establece que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán impulsar la donación de sangre, componentes sanguíneos y células troncales, para coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran.

En la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca, en su artículo 1º establece que tiene con objetivo constituir el marco legal de regulación de las actividades y promoción de una cultura inherente a la donación y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas con fines terapéuticos, de investigación científica y de docencia en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el normar las funciones operativas, administrativas y de recursos humanos del Consejo Estatal de Donación y Trasplantes del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, en nuestro Estado, debemos seguir impulsando políticas públicas tendientes a la promoción constante de la cultura de la donación de sangre. Esto no



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

es algo que solo atañe a los que lamentablemente se encuentran en la hipótesis de una disminución en su salud, es algo que atañe a todos ya que no nos encontramos exentos, nadie, de requerir en algún momento de una transfusión sanguínea.

Recordemos que es importante donar sangre porque cualquiera de nosotros la puede necesitar en algún momento. Donar sangre genera lazos de unión y cooperación, además de salvar vidas.

Por las consideraciones vertidas y en ejercicio de las facultades que me confieren, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a reforzar las campañas permanentes para promover la donación altruista de sangre, a fin de evitar su escasez ante cualquier contingencia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para su atención.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.